



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 47

Res. 46

Exp. 3/8354/2019

Montevideo,

05 NOV. 2019

VISTO: Los presentes obrados referentes a la realización de las Asambleas Técnico Docentes Liceales.

CONSIDERANDO: I) Que conforme a lo establecido en el Reglamento General de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Técnico Docente, se llevarán a cabo las Asambleas Liceales en todos los establecimientos del país, el día 7 de noviembre de 2019;

II) que la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente sugiere los siguientes temas a tratar:

- 1.- Se expidan sobre qué temáticas sería necesario abordar en el marco de una política de Profesionalización Docente, con énfasis en carrera docente.
- 2.- Analicen y se expresen sobre el documento "Hacia los Liceos Mandela".
- 3.- Analicen y se pronuncien sobre el "proyecto borrador" de la modalidad "Bachillerato Virtual".
- 4.- Estudiar y pronunciarse sobre las valoraciones de la comisión de Propuestas Educativas, para atender el rezago y extraedad.
- 5.- Reflexionar en torno a la adecuación y funcionamiento de la modalidad Libre Asistido del Plan 94 para evaluarla y sugerir posibles modificaciones.
- 6.- Comenzar un proceso de análisis y evaluación de la malla curricular del Plan 94 con miras a proponer posibles cambios; el Plan 94 funciona con una malla curricular del Plan 76 y con contenidos programáticos de la Reformulación 2006.

III) que este Consejo comparte la temática presentada por la Mesa Permanente y entiende que los temas 1 y 4 son preceptivos.

IV) que se entiende pertinente autorizar la realización de la misma, en virtud de que es necesario el estudio y pronunciamiento de los

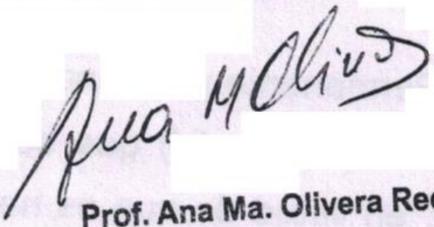
docentes acerca de las problemáticas actuales que competen al sistema educativo;

ATENCIÓN: A todo lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

- 1) Aprobar la realización de las Asambleas Técnico Docentes Liceales, previstas para el día 7 de noviembre de 2019 en todos los Centros Educativos del País.
 - 2) Dar a publicidad la temática a tratar en la instancia de referencia, propuesta en coordinación entre la Mesa Permanente y este Consejo, de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) Se expidan sobre qué temáticas sería necesario abordar en el marco de una política de Profesionalización Docente, con énfasis en carrera docente.
 - b) Analicen y se expresen sobre el documento "Hacia los Liceos Mandela".
 - c) Analicen y se pronuncien sobre el "proyecto borrador" de la modalidad "Bachillerato Virtual".
 - d) Estudiar y pronunciarse sobre las valoraciones de la comisión de Propuestas Educativas, para atender el rezago y extraedad.
 - e) Reflexionar en torno a la adecuación y funcionamiento de la modalidad Libre Asistido del Plan 94 para evaluarla y sugerir posibles modificaciones.
 - f) Comenzar un proceso de análisis y evaluación de la malla curricular del Plan 94 con miras a proponer posibles cambios; el Plan 94 funciona con una malla curricular del Plan 76 y con contenidos programáticos de la Reformulación 2006.
 - 3) Disponer que los temas detallados en los literales a) y d) son preceptivos. Publíquese en Página Web Institucional.
Comuníquese a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y a la Inspección Coordinadora de Asignaturas
- Cumplido, archívese sin perjuicio.


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES


Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria
